CONSTANCIA: El presente expediente y documento anexo se recibió en este Despacho el 24 de febrero del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. junio 7 del 2022.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, junio siete del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte demandada dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el **CENTRO COMERCIAL BOLIVAR**, en contra del señor **ALVARO JIMENEZ GIRALDO**, se **DISPONE** agregar el oficio No. 492 del 28 de agosto del 2020 procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de la Ciudad, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 8 de junio de 2022. No. 100.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.